



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 12376/2016 y el EXPE 5559/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Marina Verónica TOLLI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 618/2017 se inscribió a la mencionada carrera y se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "FACTORES RESILIENTES Y PROCESOS PROTECTORES QUE FAVORECEN COMPORTAMIENTOS NO VIOLENTOS EN ADOLESCENTES QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA FAMILIAR" con la Dirección de la Dra. Miriam APARICIO (Universidad Nacional de Cuyo) y la Co-Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis).

Que por RD N° 1041/2021 se aprueban las modificaciones del Plan de tesis y la sustitución del título original correspondiente al Trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Marina Verónica TOLLI quedando de la siguiente manera: "RESILIENCIA Y PROCESOS PROTECTORES DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE MENDOZA".

Que mediante RD N° 1041/2021, se protocolizó el cumplimiento del Plan de Formación presentado por la Lic. Marina Verónica TOLLI.

Que por RD N° 714/2022, se aceptó la renuncia de la Dra. Miriam APARICIO como Directora de la Tesis, quedando en su lugar la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL).-

Que por RD N° 1151/2023 se aprueban las modificaciones de los objetivos generales y específicos, y la sustitución del título original correspondiente al Trabajo de Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Marina Verónica TOLLI quedando de la siguiente manera: "INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE MENDOZA: CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y DE PROTECCIÓN".



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que por RD N° 519/2025 se aceptó la renuncia de la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL), como Directora del Plan de Tesis, designando como Directora a la Dra. Lucrecia PETIT (Universidad Buenos Aires) y como Codirectora a la Dra. Mariela ÁVILA (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 1023/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Marina Verónica TOLLI, según consta en Acta N° 2 con fecha 13 de marzo de 2026, a foja 1602° del EXPE 5559/2024, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología a la Lic. Marina Verónica TOLLI, DU N° 28774659.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas